

Personas involucrados en la actividad

Alumnos: son los principales destinatarios de esta propuesta, favoreciendo su crecimiento y formación integral durante todo el proceso. Para que esto se logre, es importante el acompañamiento de personas e instituciones que puedan cumplir funciones como:

Asesor docente: el cual debe pertenecer a la misma institución educativa del alumno participante y debe acompañar al alumno o los alumnos en la generación de trabajo en forma integral, asesorarlos en formas y metodologías de investigación, recopilación, sistematización y generación de la información. Deberá orientar al alumno para que se vincule con instituciones e investigadores del área en la cual realizará el trabajo para un asesoramiento más profundo de los temas en estudio.

Asesor científico: el cual es un profesional del área del conocimiento particular, la cual debe estar directamente vinculada con el tema de investigación de los alumnos. Este profesional no necesariamente debe estar en relación de dependencia con la escuela generadora del trabajo.

Coordinador Escolar: figura institucional que se reglamentó en el año 2007 y a la cual se convoca a todos los docentes interesados para que participen durante 2008. Su participación es importante para escuelas que deseen presentar más de cinco trabajos en la instancia zonal. Será su responsabilidad organizar y gestionar la exposición, evaluación e informes correspondientes de la instancia.

Coordinador zonal: Durante este año habrá un total de 9 docentes designados para esta función desde el 21 de abril, este coordinador podrá asesor a directivos, docentes y alumnos en aspectos reglamentarios, realizar reuniones de difusión y buscar profesionales que asesoren desde el punto de vista científico a docentes y alumnos, para un desarrollo acorde del trabajo.

Actualmente la provincia del Chubut está dividida de forma tal de facilitar la movilidad de los grupos participantes en las distintas regiones. Atendiendo a la distribución regional y densidad población actualmente hay un total de 9 sedes zonales, las cuales están enumeradas y detalladas en el correspondiente reglamento de instancias zonales, con una breve descripción de las localidades que participan en cada una. Es importante destacar que la instancia zonal de cada año, no necesariamente se realizará en esa sede, por ejemplo, la instancia zonal de Trelew, puede realizarse en Gaiman, o la instancia zonal de Gan Gan puede realizarse en Gastre, en años alternados.

Directivos y Supervisores: el acompañamiento de ellos es fundamental durante todo el proceso, para facilitar elementos de trabajo, tiempos, seguimiento y orientación pedagógica y científica, tramitación de las autorizaciones y reconocimientos dentro y fuera de cada establecimiento para la labor que desarrollan docentes y alumnos.

Evaluadores en las distintas instancias: el real compromiso, asistencia a los eventos, lectura crítica y constructiva de los informes, así como una actitud docente, comprensiva y estimulante, es necesaria y requerida en el accionar de los evaluadores en todas las instancias.

La tarea de evaluación es realizada por personas que se convocan con la mayor voluntad, en virtud de sus desempeños pasados y presentes. Para el proceso de evaluación hay un documento orientador, el Reglamento Nacional, el cual determina claramente la metodología de evaluación y los puntajes máximos asignados a los distintos ítems de los trabajos.

Se debe hacer la observación que este proceso, como toda instancia de evaluación, tiene aspectos subjetivos propios a cada evaluador. Esto determina diferencias en criterios de evaluación, las cuales siempre se buscan salvar a través de charlas previas entre evaluadores. Estas diferencias se suman a las que se van produciendo a medida que los trabajos van pasando de instancias, dada la mayor exigencia de las evaluaciones, por lo cual puede ocurrir que trabajos que han recibido buenas puntuaciones en instancias zonales, reciban menores calificaciones en la instancia provincial. Por esto, no deben tomarse como vinculantes las calificaciones recibidas en instancias previas para instancias superiores.

Comunidad educativa: es importante que se convoque y pueda participar toda la comunidad educativa en la elaboración y exposición de los trabajos, para que conozcan la importante labor desarrollada por alumnos, docentes y directivos.

Municipios, entidades gubernamentales y no gubernamentales: su acompañamiento en las distintas instancias posibilita la mejor realización de las actividades de la organización, logística y ejecución de las actividades de la Feria, así como la realización de otras actividades anexas.

Ministerio de Educación: el Ministerio de Educación, a través de las distintas áreas comprometidas en la actividad, facilita el reconocimiento de la función de todos los involucrados en la actividad, gestiona la cobertura total de los gastos desde la instancia provincial inclusive y los gastos no relacionados con la movilidad de las instancias zonales. También se responsabiliza de la realización de los trámites administrativos para la cobertura de seguros, autorizaciones, licencias y otros trámites involucrados para la movilidad y estadía de docentes en distintas localidades de la provincia. Se cuentan con distintas vías de comunicación para realizar consultas sobre el reglamento, cronogramas, orientación científica o cualquier otro acompañamiento que se solicite en tiempo y forma.